ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL CPMSESP

Contenido

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....4
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....7
6. EXPERIENCIA....10
7. ESTUDIO DE MERCADO....10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....21
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....21
11. FORMA DE PAGO....22
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....23
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....23
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....23
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....24
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....25
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....25
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....27
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....27
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....27
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....28

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto (ORDINAL A-05-01-02-008) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN y USO PRESUPUESTAL A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL – **CPMSESP.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

A su turno, tenemos que la Ley 1709 de 2014, es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Que según lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2004 en el título III *DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS*, en su Artículo 29°indica: *"(...) Ordénese a los Directores de los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización y desarrollo proyectos productivos de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, ya sea por administración directa o de particulares, con el objetivo de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social (...)".*

En razón a lo anterior, tenemos que el objeto del presente proceso de contratación consiste en **"CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL – CPMSESP**, POR MEDIO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA, YA QUE NO SUPERA EL 10% DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD., el cual es un objeto lícito a la luz de lo preceptuado en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil Colombiano, por cuanto propende por desarrollar los procesos y procedimientos que permiten de forma continua y eficiente cumplir con la misión institucional a efectos de satisfacer las necesidades del personal privado de la libertad que se encuentra adscrito a nuestro establecimiento, los cuales gozan de un protección a nivel constitucional con ocasión a la sujeción que poseen ante el Estado.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del Establecimiento y teniendo en cuenta que la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad del Espinal CPMSESP, cuenta con una Actividad productiva denominada Panadería en el cual funcionan al interior donde se procesa la materia prima para la producción y venta de productos a base de cereal, al personal privado de la libertad del CPMSESP, en dicho sentido se tienen las siguientes consideraciones:

• Que en la actualidad existe la necesidad inminente de realizar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO, de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad del Espinal que en el momento se requiere destinar recursos a efectos de cumplir con esta obligación.

• Que a la fecha existen recursos disponibles para la HABILIDAD **PRODUCTIVA PANADERIA Y ASADERO**", según Resolución N.º 000003 de enero 02 de 2026 por el Rubro (ORDINAL A-05-01-02-008-007) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN y USO PRESUPUESTAL A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, de PANADERIA por el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000);** Y DE ASADERO por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

M/CTE ($3.200.000) Que permite realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad evidenciada por parte de proyecto Productivo “panadería del CPMSESP.

Las necesidades presentadas se encuentran establecidas en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado por el SECOP:

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (63)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72151001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)- Panadería	Agosto	Agosto	4 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	5.600.000 COP
72151001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)- Asadero	Agosto	Agosto	4 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	3.200.000 COP

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL – **CPMSESP.**

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Las condiciones exigidas para la siguiente invitación son las siguientes:

LOTE 1: PROYECTO PANADERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO GIRATORIO DEL QUEMADOR TIPO CAÑON.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA MOJADORA DE 2 ARROBAS.
3	MANTENIMIENTO DE LOS RODILLOS Y REVISION DE LA POLEA DE LA CILINDRADORA, CAMBIO TACO ELECTRICO
4	MANTENIMIENTO DE LAS CUCHILLAS, PISONADOR, COMPONENTES ELECTRICOS, CORREAS Y SOPORTES.
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMIDIFICACION DE LOS CUARTOS DE CRECIMIENTO
6	MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REFRIGERADOR INDUSTRIAL DE 42 PIES MODELO W-42DBL1PV SERIAL 015

LOTE 2: PROYECTO ASADERO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

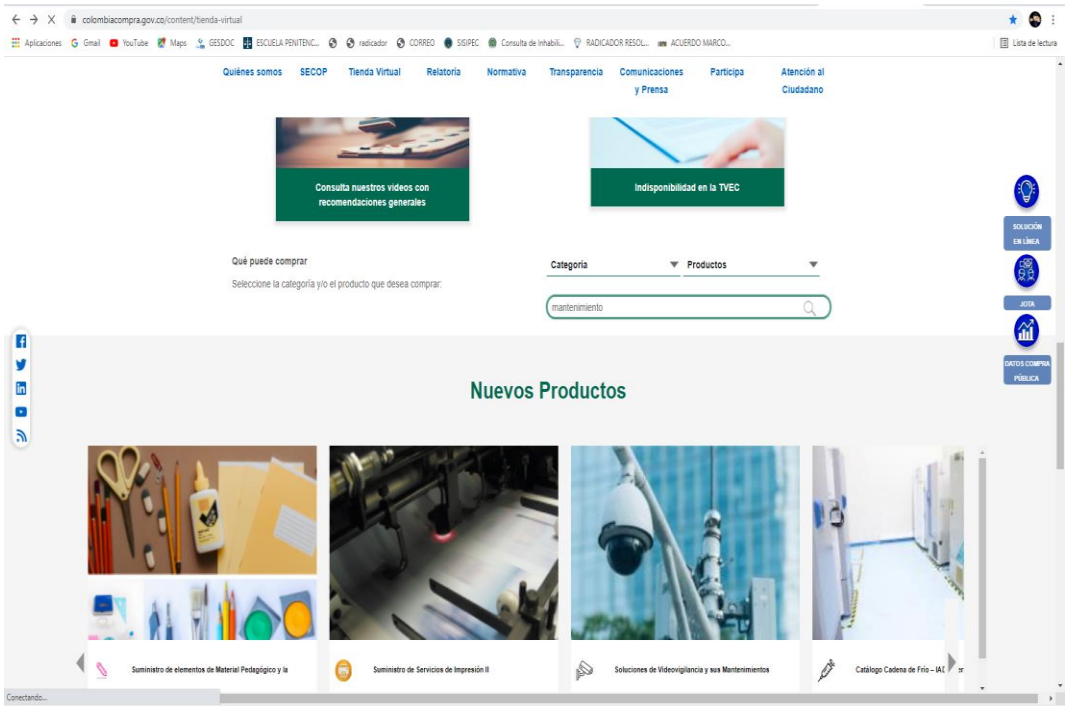
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO GIRATORIO PARA POLLOS
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS Y PLANCHAS DE ASAR
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONGELADOR VERTICAL 3 PUERTAS DE VIDRIO DE 1982 LTS EN ACERO INOXIDABLE MARCA ESQUIFRIO

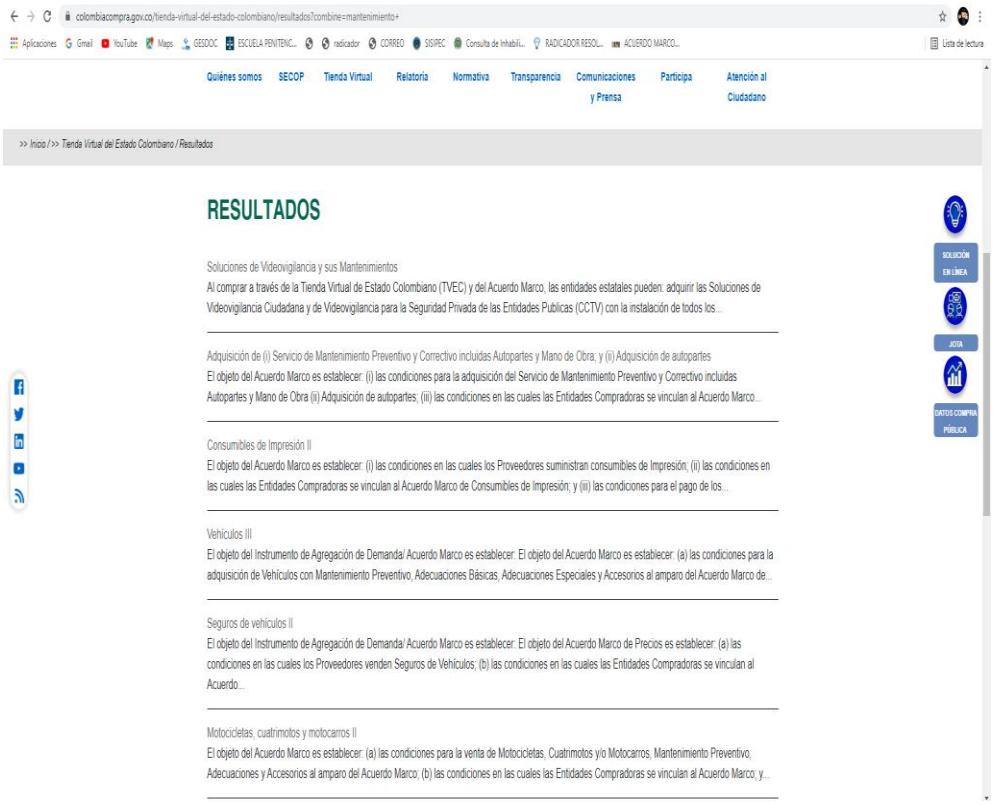
El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

- Brindar garantía mínima de 6 meses de funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento al igual que los elementos que sean cambiados, también, cambiar por defecto de fabrica los elementos que dejen de funcionar antes de ese tiempo.
- A Contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones requeridas.
- A garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
- A realizar la entrega de los elementos contratados en las horas y los días establecidos en la invitación pública y con previa comunicación con el supervisor del contrato
- Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas y excelentes condiciones de Calidad.
- Los elementos deben ser nuevos, de marcas reconocidas, preferiblemente de la misma marca de los equipos objeto del mantenimiento, debe brindar garantía de cada uno de los productos que san cambiados.
- Debe garantizar su trabajo por un periodo mínimo de 6 meses en los cuales debe realizar los cambios que sea necesario por defecto de los elementos instalados o que hallas sido objeto de mantenimiento.
- Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en adopción a los principios de economía y debido proceso, previo a determinar la modalidad de selección procedió a verificar en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II", si en la actualidad se contaba con un Acuerdo Marco de Precios conforme lo establece la Ley 1955 de 2019 el cual fue reglamentado por el Decreto 310 de 2021, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinaria y equipos inmersas en el área de la Actividad Productiva - Panadería de CPMSESP, evidenciado que el Estado Colombiano en la actualidad no ha suscrito acuerdo alguno para los mantenimientos requeridos, tal y como se muestra a continuación:


colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Relatoría
Normativa
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención al Ciudadano
Consulta nuestros videos con recomendaciones generales
Indisponibilidad en la TVEC
Qué puede comprar
Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar:
Categoría
Productos
mantenimiento
Nuevos Productos
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la
Suministro de Servicios de Impresión II
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Catálogo Cadena de Frío – IAC


colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=mantenimiento+
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Relatoría
Normativa
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención al Ciudadano
>> Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Resultados
RESULTADOS
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden: adquirir las Soluciones de Videovigilancia Ciudadana y de Videovigilancia para la Seguridad Privada de las Entidades Públicas (CCTV) con la instalación de todos los...
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco...
Consumibles de Impresión II
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministran consumibles de Impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión; y (iii) las condiciones para el pago de los...
Vehículos III
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de...
Seguros de vehículos II
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Seguros de Vehículos; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo...
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros, Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y...

En virtud de lo anterior y adoptando lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el cual autoriza a las entidades la utilización de una modalidad de selección que corresponda a la naturaleza del bien o servicio y su cuantía, ante la no existencia de un Acuerdo Marco de Precios, dando lugar, a que el Área de la Actividad Productiva - Panadería del CPMSESP de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, a efectos de otorgar celeridad a los procesos contractuales se opte por la realización del presente objeto contractual mediante la modalidad de selección de *"mínima cuantía"* establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciono el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos **2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2.,** que a su tenor literal reza:

"(...)Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*

2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*

3. *Las condiciones técnicas exigidas.*

4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*

5. *El plazo de ejecución del contrato.*

6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*

2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*

3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. (...)"

La anterior determinación tiene su asidero, a que el rubro asignado para adelantar el presente proceso contractual no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, dando lugar a que se adopte la modalidad de Mínima Cuantía para suplir la necesidad presente en la Habilidad Productiva de PANADERIA y ASADERO de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal CPMSESP.

4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL – **CPMSESP,** esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151000 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	72151001 Servicios de mantenimiento de calderas

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERIA Y ASADERO, DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL – **CPMSESP** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE 1: PANADERIA $5.600.000

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	**Mantenimiento de horno giratorio** 1. MANTENIMIENTO GENERAL DEL QUEMADOR TIPO CAÑON. 2. MANTENIMIENTO Y REVISION DEL SISTEMA DE ROTACION
2	**Mantenimiento Mojadora** **1.** REVISION Y CAMBIO DE LAS CORREAS, **2.** REVISION DE LA PARTE ELECTRICA Y DEL MOTOR
3	**Mantenimiento cilindradora** 1. MANTENIMIENTO DE LOS RODILLOS 2. MANTENIMIENTO O CAMBIO DE POLEAS
4	**Mantenimiento Cortadora** 1. MANTENIMIENTO DE LAS CUCHILLAS, PISONADOR, COMPONENTES ELECTRICOS, CORREAS Y SOPORTES.
5	**Mantenimiento de cuartos de crecimiento** 1. CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA 2. MANTENIMIENTO Y REVISION DEL SISTEMA DE GAS 3. REVISION CORRECCION FUGAS INTERNAS 4. INSTALACION RESISTENCIA ELECTRICAS 5. INSTALACION SENSOR DE TEMPERATURA 6. REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO
6	**Mantenimiento nevera** 1. CAMBIO DE CABELADO ELECTRICO DETERIORADO POR SOBRECARGA 2. CAMBIO DEL VENTILADOR DEL COMPRESOR.

LOTE 2: ASADERO $3.200.000

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo del horno giratorio para pollos** 1. MANTENIMIENTO GENERAL DEL HORNO. 2. CALIBRADOR DE QUEMADORES INFLAROJOS
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de estufas y planchas de asar.** 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTUFAS. 2.CAMBIO DE VALVULAS. 3. REVISION Y DETECCION DE FUGAS DE GAS
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de los rodillos y revisión de congelador vertical 3 puertas de vidrio de 1982 lts en acero inoxidable marca esquifrio**. 1. CAMBIO DE CABLEADO ELECTRICO POR DETERIORO DE SOBRECARGA 2. CAMBIO DE VENTILADOR DEL COMPRESOR PARA MEJORAR LA

	REFRIGERACION Y EVITAR EL RECALENTAMIENTO DEL COMPRESOR.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Nota 1: En el evento de que durante la ejecución del contrato se requieran repuestos diferentes a los aquí consignados, deben ser suministrados por el contratista, los cuales podrán contratarse siempre que los mismos estén de acuerdo con las necesidades para el buen funcionamiento de los equipos de las actividades productivas de PANADERIA Y ASADERO

Nota 2: La Entidad escogerá la persona natural o jurídico que cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación y oferte el menor precio, señalando que su adjudicación se realizará por el total del presupuesto asignado.

5. CONCEPTO FINANCIERO

En el mundo empresarial resulta totalmente común el hecho de realizar un diagnóstico financiero por parte de las entidades que desean contratar bienes y/o servicios de empresas comercializadoras de productos de consumo masivo, ya sea por el mero hecho de conocer su situación actual, como para realizar una inversión, o sencillamente para optar por la concesión de un crédito por parte de un banco, entre otros motivos. Generalmente, dicho diagnóstico se realiza a través de las conocidas razones financieras, de indiscutible valor en la evaluación del funcionamiento pasado, presente o futuro de cualquier organización.

LOTE 1: PANADERIA $5.600.000

OBJETO A CONTRATAR	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos del proyecto productivo panadería de La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Carcelaria Del Espinal perteneciente al INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.° 9126 de fecha 09 de septiembre de 2026; según Resolución 000003 del 02/01/2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION). Fuente PROPIOS, REC 26
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** Para el rubro **A-05-01-02-008-007 NO** aplica la exclusión del cobro de este impuesto para el INPEC conforme lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del decreto 165 de 2016, adicionado por el decreto 2277 de 2023 según Certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2026 expedida por El Ministerio de Justicia y del Derecho. **RETENCIONES:** Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. **ICA:** Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio del Espinal conforme la normatividad vigente.

LOTE 2: ASADERO $3.200.000

OBJETO A CONTRATAR	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos del proyecto productivo Asadero de La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Carcelaria Del Espinal perteneciente al INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 9226 de fecha 14 de septiembre de 2026; según Resolución 000003 del 02/01/2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION). Fuente PROPIOS, REC 26 ASADERO
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** Para el rubro **A-05-01-02-008-007 NO** aplica la exclusión del cobro de este impuesto para el INPEC conforme lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y el articulo 1.3.1.12.26 del decreto 165 de 2016, adicionado por el decreto 2277 de 2023 según Certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2026 expedida por El Ministerio de Justicia y del Derecho. **RETENCIONES:** Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. **ICA:** Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio del Espinal conforme la normatividad vigente.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar certificaciones que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso cuya sumatoria debe ser igual o superior al 60% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 60% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector Servicios, y dejar constancia mediante el presente documento.

Estrategias de mantenimiento efectivas para un horno industrial

Un horno industrial es un equipo utilizado en procesos de fabricación y producción para calentar materiales a altas temperaturas, facilitando así diversas operaciones como el secado, curado, fundición, cocción, o tratamiento térmico de metales y otros materiales.

El funcionamiento de un horno industrial se basa en la generación y distribución de calor dentro de una cámara cerrada. Este calor puede ser producido mediante electricidad, gas, o combustibles sólidos, dependiendo del tipo de horno. El material a procesar se coloca en el interior del horno, donde es sometido a temperaturas controladas durante un tiempo determinado, ajustado según las necesidades del proceso.

El control preciso de la temperatura y la uniformidad del calor dentro de la cámara son cruciales para garantizar que el material sea tratado de manera homogénea, logrando así las propiedades deseadas en el producto final, como resistencia, dureza, o forma específica. Los hornos industriales son esenciales en muchas industrias, incluyendo la metalúrgica, cerámica, alimentaria, y química.

Por qué es esencial el mantenimiento periódico de un horno industrial

Un mantenimiento constante del horno industrial es esencial para reducir el consumo energético y asegurar que las temperaturas se mantengan precisas y uniformes, lo cual es crucial para obtener los resultados deseados en el tratamiento térmico de materiales. Operar dentro de los parámetros establecidos no solo optimiza el uso de energía, sino que también previene desgastes innecesarios en los componentes del equipo.

Debido a las altas temperaturas en las que operan, cualquier falla en los sistemas de seguridad o en componentes clave puede resultar en incidentes graves. Las resistencias eléctricas y los quemadores de gas, al desgastarse con el tiempo, pueden ocasionar una distribución desigual del calor o la incapacidad del horno para alcanzar la temperatura adecuada. Además, las fallas en termostatos, sensores y controladores pueden llevar a temperaturas imprecisas, comprometiendo la calidad del producto y causando daños en los materiales procesados.

El deterioro del aislamiento interno del horno puede provocar pérdidas de calor, incrementando el consumo de energía y reduciendo la eficiencia operativa. Asimismo, las fallas en el sistema de ventilación pueden dar lugar a la acumulación de gases peligrosos, elevando el riesgo de explosiones y afectando negativamente la calidad del proceso.

Mantenimiento diario de un horno industrial

Las inspecciones diarias no solo aseguran que el horno funcione correctamente en todo momento, también que los materiales cumplan con la calidad y los requisitos deseados.

- Tareas de verificación diaria para paradas operativas
- Verificar la cámara de combustión en busca de grietas y puntos calientes.

- Inspeccionar el ensamblaje del quemador por desgaste y corrosión.
- Monitorizar y ajustar la presión del combustible y la relación aire combustible.
- Inspeccionar el revestimiento refractario para detectar erosión y daños.
- Verificar el funcionamiento de termopares y sensores de llama.

Una forma de ahorrar será anticiparse a posibles fallas, realizar revisiones y prevenir los errores a través de estrategias de mantenimiento basadas en inteligencia operativa, y no de forma reactiva una vez que los fallos presentan consecuencias. Para lograrlo se requiere una plataforma que brinde visualización en tiempo real de los datos que se generan, con el fin de convertirlos en información de valor.

Mantenimiento mensual de un horno industrial

El mantenimiento mensual es un paso adicional para prevenir problemas más graves y asegurar el buen funcionamiento del horno. Aquí se mencionan algunas recomendaciones.

Lista de tareas mensuales recomendadas

- Hacer una prueba de eficiencia de combustión del horno.
- Realizar inspección visual del cableado del panel de control.
- Verificar la operación de interbloqueos de seguridad y alarmas.
- Inspeccionar y limpiar el conducto de escape y la chimenea.
- Probar el sistema de apagado de emergencia del horno.
- Inspeccionar aislamiento y sellos de puertas de acceso.
- Medir y registrar el perfil de temperatura en todo el horno.

Documentación exhaustiva como garantía de la calidad de mantenimiento de un horno industrial

Llevar un registro minucioso de todas las actividades de mantenimiento es esencial para la gestión eficiente de los equipos. Este registro no solo facilita el control, sino que también actúa como evidencia de cumplimiento con las normativas de seguridad.

- Organización de las actividades: Anotar todos los cambios de piezas, ajustes realizados y resultados de las inspecciones y pruebas. Este historial es valioso para anticipar futuras necesidades de mantenimiento y asegurarse de que todos los procedimientos se han seguido correctamente.
- Órdenes de trabajo (OT): Todas las actividades de mantenimiento deben documentarse mediante órdenes de trabajo. Este método formaliza y organiza las tareas de mantenimiento, facilitando la gestión y el seguimiento de cada horno.

Análisis del tamaño y la participación del mercado de hornos industriales tendencias y pronósticos de crecimiento (2024 - 2029)

El mercado de hornos industriales está segmentado por tipo (horno de hogar de rodillo de gas / combustible y horno de hogar de rodillo eléctrico), por disposición (horno de caja / horno de cámara / horno de mufla, horno de carcasa de tubo / almeja, horno de carga inferior / horno de carga inferior de automóvil, horno de carga superior y otros arreglos / formatos (horno de vacío, horno de tratamiento térmico, hornos de atmósfera, otros)), por industria de usuario final (productos químicos, metales y minería, Fabricación (fabricantes de automóviles, fabricantes de maquinaria de construcción, fabricantes relacionados con aeronaves y otras industrias de usuarios finales) y por geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente y África, y América Latina).

Análisis de mercado de hornos industriales

El mercado de hornos industriales se valoró en USD 11,7 mil millones en 2022. Se espera que registre una CAGR del 4,8 % durante el período de pronóstico. También se espera que el aumento en la adopción de hornos industriales eléctricos y el aumento en la demanda de una mayor producción industrial, debido a los avances tecnológicos,

impulsen el crecimiento del mercado.

- Muchos productores de componentes automotrices utilizan hornos industriales para fabricar y tratar térmicamente las piezas metálicas de automóviles que se utilizan en el ensamblaje de automóviles. Se espera que esta tendencia al alza de la fabricación de componentes metálicos ligeros en la industria automotriz, junto con el crecimiento de la producción y las ventas de automóviles, impulse aún más el crecimiento del mercado.
- Además, con la creciente demanda de hornos industriales en el mercado, varias empresas han emprendido diversas iniciativas para fortalecer su posición en el mercado. El aumento constante de la demanda de hierro y acero, junto con otras materias primas y metales importantes en diversas industrias, como la construcción, la energía, la fabricación y la maquinaria, ha estado impulsando el mercado de hornos industriales. Esto representa uno de los factores clave que impulsan el crecimiento del mercado.
- Esto, en confluencia con la creciente adopción de numerosas estrategias para la conservación de la energía de los hornos, la productividad y la reducción de las emisiones contaminantes, está creando una perspectiva de mercado favorable. Estas estrategias incluyen la utilización de gas natural, aislamiento mejorado y materiales refractarios. También implican el uso de diseños avanzados de quemadores, como quemadores de alta velocidad, regenerativos y recuperativos, junto con nuevas tecnologías de combustión como la escalonación de aire y combustible y las técnicas de recirculación de gases de combustión. El mercado también está impulsado por la expansión del sector automotriz y siderúrgico y las amplias inversiones en actividades de construcción en todo el mundo.
- Además, con la creciente conciencia y los objetivos de las actividades sostenibles, varias empresas han estado lanzando productos nuevos e innovadores en el mercado con énfasis en soluciones sostenibles.
- Por ejemplo, en diciembre de 2022, Encirc, fabricante líder de vidrio y empresa de Vidrala, y Diageo, líder en bebidas alcohólicas premium, se asociaron para crear las primeras botellas de vidrio con cero emisiones netas del mundo a escala para 2030. Encirc planea construir un nuevo horno en su planta de Elton en Cheshire en línea con la asociación.
- *El nuevo horno industrial permitiría a la empresa reducir las emisiones de carbono en un 90%, con una* combinación energética de electricidad verde e hidrógeno bajo en carbono. Se espera que la tecnología de captura de carbono capture las emisiones de carbono restantes para 2030. Se espera que tales iniciativas de las empresas en el mercado promuevan aún más el crecimiento del mercado de hornos industriales durante el período de estudio.

Tendencias del mercado de hornos industriales

La creciente demanda de fabricación en todas las industrias está impulsando el crecimiento

- El mercado mundial de hornos industriales se ha expandido debido a varios factores, incluido el mayor uso de hornos industriales eléctricos y la creciente demanda de automóviles livianos provocada por las mejoras técnicas.
- Muchos fabricantes de piezas metálicas de automóviles utilizan hornos industriales en la fabricación de ensamblajes de vehículos y tratan térmicamente estas piezas en hornos industriales. Por ejemplo, en enero de 2022, *Volvo Car Body Components en Olofstrom, Suecia, encargó dos nuevos hornos multicapa a AP&T* para la producción de componentes de automoción endurecidos a presión. Los hornos se integrarían en una de las líneas de endurecimiento por presión existentes de AP&T.
- La inversión aumentaría la capacidad de los hornos de la empresa, lo que a su vez proporcionaría a la empresa la oportunidad de fabricar mayores volúmenes de componentes de automóviles y le daría una mayor flexibilidad en la producción, además de obtener un proceso más eficiente energéticamente que contribuya a una producción más sostenible. Se espera que tales iniciativas de las empresas en el mercado aumenten la adopción de hornos industriales en la industria automotriz. Como resultado, el aumento de las ventas de automóviles en todo el mundo debido a la inflación de los niveles de ingresos y el aumento de la población mundial están respaldando el mercado.
- Por otro lado, varios otros fabricantes de diferentes industrias también han emprendido diversas iniciativas para fortalecer sus capacidades de fabricación en el mercado. Por ejemplo, en junio de 2022, Vivix, un fabricante brasileño de vidrio plano, anunció una inversión por valor de BRZ 1,3 mil millones para construir el horno de fabricación de vidrio más grande del país. Se espera que el aumento de estos casos tenga un impacto positivo en la demanda de equipos estáticos, ya que se utilizan ampliamente en las fábricas de producción.
- Del mismo modo, en mayo de 2022, Ipsen instaló el segundo horno de vacío Turbo Treater en Temprasud (Italia). El nuevo horno les ayudará a seguir desarrollando su negocio en el mercado de la automoción, con planes de expansión a la industria aeroespacial. Se espera que tales tendencias en el mercado impulsen aún más el mercado de hornos industriales.

Visión general de la industria de hornos industriales

El mercado de hornos industriales está moderadamente concentrado, con actores importantes como Andritz AG, Carbolite Gero Limited, Epcon Industrial Systems LP, Gasbarre Products Inc. e International Thermal Systems LLC. Los actores del mercado están adoptando diversas estrategias, como asociaciones, fusiones, colaboraciones, innovaciones y adquisiciones para mejorar sus ofertas de productos y obtener una ventaja competitiva sostenible en el mercado.

En febrero de 2023, Posco, una siderúrgica surcoreana, anunció sus planes de construir un horno eléctrico en las instalaciones de fabricación de la empresa en Gwangyang, provincia de Jeolla del Sur, para apoyar su transición a una producción baja en carbono. Como parte del plan, la empresa invertiría aproximadamente 600.000 millones de coronas suecas (463,3 millones de dólares) para construir el horno eléctrico con una capacidad de producción anual de 2,5 millones de toneladas métricas.

En diciembre de 2022, la empresa suiza de microtecnología Panatere, fabricante de componentes de relojes y empresa de reciclaje de acero con sede en Saignelegier, lanzó su primer horno solar industrial de concentración del mundo. El nuevo modelo piloto de la empresa le permitiría fundir acero verde, con el objetivo de producir componentes para los sectores médico, relojero y aeronáutico.

¿Qué es el mantenimiento del horno y por qué es importante?

El mantenimiento de hornos es indispensable para todos esos emprendedores del sector gastronómico ya sea de restaurantes, comidas rápidas o panaderías que necesitan ofrecer alimentos de calidad. Estos lugares tienen gran importancia en Colombia, especialmente en los barrios porque tan pronto las personas se despiertan, se dirigen a la panadería más cercana para comprar el pan recién horneado y disfrutarlo.

En las horas de la tarde y en esos días en los que no desean cocinar, los individuos se acercan al restaurante de su gusto para almorzar un plato delicioso. Los colombianos preferimos ir los fines de semana en familia a disfrutar de la mejor gastronomía de nuestro país, ya sea consumiendo un «corrientazo» o un menú más sofisticado que incluya una mojarra frita.

Vender alimentos bien horneados y con un sabor fresco y delicioso es de gran importancia para satisfacer las necesidades alimenticias de las personas. El alimento es una necesidad imprescindible en la vida del ser humano. Un buen restaurante, panadería o lugar de comidas rápidas se caracteriza por cuidar la calidad de los alimentos y de ahí surge la relevancia de realizar un mantenimiento constante a los hornos.

¿Qué es la manutención de los hornos?

El mantenimiento de hornos es un servicio de calefacción preventivo que implica una inspección y una serie de actividades y procedimientos que se realizan para preservar las condiciones iniciales de funcionamiento. Dado que la mayoría de las personas solo solicitan el servicio cuando algo sale mal, es posible que se pregunte lo siguiente: ¿realmente necesito un servicio de mantenimiento para mi horno?

La respuesta es un sí absoluto, realmente necesita mantenimiento de su horno si desea ahorrar dinero, mantenerse cómodo y disfrutar de otros beneficios. Cuando no se realiza la inspección necesaria, su horno se va a dañar con gran rapidez y posiblemente tendrá que comprar uno en poco tiempo. El mantenimiento permite mantener las condiciones ideales e iniciales como las térmicas y eléctricas del horno y sus partes.

Las actividades de mantenimiento de un horno deben basarse y centrarse en los siguientes aspectos de gran relevancia:

Inspección programada para revisar el estado del horno.
Reemplazo y uso de repuestos para hornos de componentes sueltos, desgastados, oxidados y dañados.
Lubricación regular de piezas móviles como motores, cadenas y accionamientos.
Reparación y soldadura de equipos sujetos a carga.

¿Qué incluye el mantenimiento del horno?

El mantenimiento a su horno se basa en afinaciones del horno que implican verificar todos los componentes esenciales del sistema y ajustarlos, limpiarlos, probarlos y/o lubricarlos, según sea necesario como se mencionaba anteriormente. Algunas de las tareas específicas involucradas en nuestra lista de verificación de mantenimiento del horno incluyen:

Inspeccionar el sistema de ventilación y las rejillas de entrada de aire, eliminar cualquier obstrucción.
Comprobación del intercambiador de calor en busca de signos de daños o corrosión.
Examinar y limpiar el soplador, eliminar cualquier residuo
Comprobación del motor del ventilador y prueba de su consumo de amperios.

Inspeccionar las conexiones eléctricas, apretarlas y/o reemplazar el cableado dañado según sea necesario.
Comprobación del quemador y sensor de llama.
Examinar las correas en busca de signos de daños o grietas.
Inspeccionar el termostato y calibrar según sea necesario.
Revisar el filtro de aire, limpiarlo y reemplazarlo según sea necesario.
Verificar y probar los controles de seguridad del sistema y el ciclo de inicio.

Si tiene un horno de gas, los pasos adicionales incluidos en el servicio de mantenimiento del horno incluyen:

Examinar las líneas de combustible en busca de posibles fugas.
Comprobación y prueba de la presión del gas, el quemador y el piloto.
Inspeccionar el termopar.

¿Con qué frecuencia debo hacer un ajuste del horno?

Al menos una vez al año
Un mantenimiento de hornos anual permite el óptimo funcionamiento del sistema. Si se toma en serio el mantenimiento de una calidad óptima del aire interior, debe realizarse cada seis meses para asegurar que está funcionando bien y cuidar la salud de los trabajadores que puedan tener problemas respiratorios. Cuando se hace el mantenimiento periódico, se protege tanto al equipo, la calidad de los alimentos y la salud de los empleados.

Cuando se presentan averías

Muchos dueños de restaurantes, panaderías y comidas rápidas deciden mandar a revisar el horno cuando ya no funciona más, no obstante, tan pronto sienta la primera avería, es el momento ideal de llamar a los especialistas para que hagan la inspección correcta y en caso de requerir, realizar el cambio de piezas fundamentales para el óptimo funcionamiento. ¡La prevención siempre es la mejor manera de cuidar su horno!

¿Cuáles son los beneficios del mantenimiento anual del horno?

Los ajustes regulares del horno ofrecen varias ventajas, que incluyen:

Ahorro de dinero

El mantenimiento del horno mantiene su sistema de calefacción funcionando de la manera más eficiente posible. Eso puede significar ahorros mensuales en las facturas de energía. Con el tiempo, estos ahorros pueden cubrir el costo de los ajustes regulares del horno. Además, los alimentos se cocinan de manera apropiada para satisfacer los deseos de sus clientes y aumentar considerablemente las ventas.

Mantenimiento de la garantía

Muchas garantías de hornos incluyen términos que requieren un mantenimiento regular. Si el tuyo lo hace, realizar ajustes de rutina es clave para mantener la validez de tu garantía y asegurarte de tener la cobertura que necesitas si algo sale mal durante el período de cobertura. Muchas personas olvidan programar este mantenimiento porque no lo ven necesarios. Siempre es bueno realizar el mantenimiento preventivo del equipo.

Minimizar el riesgo de averías inesperadas

Con el mantenimiento regular del horno, los problemas comunes menores se pueden identificar y abordar antes de que se conviertan en problemas más graves. Eso significa menos fallas del sistema, una menor necesidad de reparaciones de calefacción. Cuando se lleva a cabo el mantenimiento idóneo, es importante contar con especialistas en el tema para que puedan usar idóneamente el horno.

Maximización de la vida útil de un horno

Un horno bien mantenido puede durar más de una década, lo que le permite aprovechar al máximo su inversión. Por lo tanto, es importante contar con el repuesto para horno pizzero que permita cuidar la vida útil de este. Una de las principales ventajas que ofrece el mantenimiento de un horno es la garantía de brindar la máxima calidad al equipo.

Debido al paso del tiempo y con el uso constante, desgaste y problemas que provocan interferencia en la calidad del resultado obtenido con el uso del horno, se puede generar una disminución en el rendimiento que interfiere con la productividad del entorno. El mantenimiento del horno debe realizarse con frecuencia y debe implementarse en la rutina de la industria, de manera que el equipo ofrezca el mejor rendimiento y brinde todos los beneficios para los que fue diseñado.

Otra ventaja que brinda el mantenimiento de un horno es la garantía de revisión de todas las partes de la instalación, lo que brinda mayor seguridad al operador y ofrece una garantía de que no se producirán accidentes, lo cual es importante para que no haya daños y la producción no se interrumpa. El mantenimiento de hornos es importante para el buen funcionamiento todas las veces que lo use.

Así, el mantenimiento periódico de un horno es fundamental para preservar la correcta forma de funcionamiento, con la garantía de todas las funciones, la operación de manera adecuada y segura. Además, el monto gastado en el mantenimiento de un es mucho menor que el eventual reemplazo del equipo por falta de mantenimiento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, CPMS Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Espinal ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el responsables de la actividad productiva panadería y asadero del CPMS Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Espinal, Con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación y realizado el análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basado en la solicitud de cotización enviada a los establecimientos de comercio, de las cuales se obtuvo respuesta de establecimiento de comercio como posibles oferentes, por tanto, los documentos aportados permiten obtener valores mínimos reales del sector, como constan en el proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO

INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA DE PANADERIA Y ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUIRDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores de los bienes como de los servicios solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector Servicios quienes son comercializadores. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes y servicios requeridos por la entidad, quienes son de gran trayectoria, su ubicación se encuentra en gran parte en las grandes ciudades del país, pero se cuenta con proveedores locales que ofrecen otras garantías en cuanto al sistema logístico para la entrega del producto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

B. ¿Quién compra?

La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal CPMSESP requiere de este servicio (mantenimiento correctivo y preventivo) necesario para garantizar el funcionamiento de la maquinaria y equipo para la producción de productos de cereal dentro del proceso de producción de la Actividad Productiva panadería y Asadero, el cual es ofrecido a las personas privadas de la libertad a través de los diferentes puntos del Expendio, mediante licitaciones públicas, invitando a proveedores del orden local, regional y nacional para que participen en estos procesos ofreciendo este bien y servicio con las condiciones exigidas por los entes de control y vigilancia de alimentos para cumplir con el plan de mantenimiento exigido a los equipos y máquinas que se utilizan en el proceso de producción de alimentos que actualmente adelanta estas Actividades Productivas del CPMSESP.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	145-MC-152025 MANTENIM. PANADERIA	Mínima Cuantía	CPMSC ESPINAL	$5.600.000	0	0	SECOP 2
2024	145-MC-322024 MANTENIMIENTO PANADERIA	Mínima Cuantía	CPMSC ESPINAL	$5.000.000	0	0	SECOP 2
2023	145-MC-312023 MANTENIMIENTO EQUIPOS PANADERIA	Mínima Cuantía	CPMSC ESPINAL	$12.735.600	0	0	SECOP 2

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-IDIRSIN-INC-168-2018	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS ABAJO RELACIONADOS INCLUYE EL MANTENIMIENTO (MECÁNICO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO, Y NEUMÁTICO) PARA MAQUINAS QUE REPRESENTA HITEK COLOMBIA S.A.S., COSEDORA D	HITEK COLOMBIA SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$108.541.804	$108.541.804
2019	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	CD-064-2019.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS LAS VECES QUE SEA NECESARIAS, CON SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE RADIOG	Impulsores Internacionales S.A.S	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$69.591.200	$69.591.200
2020	ICBF REGIONAL CORDOBA	ICBF-MC-012-2020 COR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS	SERVICIO TOYOTA JR	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$20.772.643	$20.772.643

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **FUMISUN FUMIGACIONES Y SUMINISTRO**
- **MERCADOS Y SOLUCIONES J&R S.A.S**

Teniendo en cuenta que algunas de las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA PANADERIA Y

ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUIRDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

LOTE 1: PROYECTO PANADERIA

ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	MERCADOS Y SOLUCIONES J&R SAS	FUMISUM FUMIGACION Y SUMINISTROS	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO GIRATORIO, DEL QUEMADOR TIPO CAÑON;	1	$ 2,000,000.00	$ 2,160,000.00	$ 4,160,000.00	$ 2,080,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA MOJADORA DE 2 ARROBAS.	1	$ 500,000.00	$ 508,400.00	$ 1,008,400.00	$ 504,200.00
3	MANTENIMIENTO DE LOS RODILLOS Y REVISION DE LA POLEA DE LA CILINDRADORA, CAMBIO TACO ELECTRICO	1	$ 200,000.00	$ 300,000.00	$ 500,000.00	$ 250,000.00
4	MANTENIMIENTO DE LAS CUCHILLAS, PISONADOR, COMPONENTES ELECTRICOS, CORREAS Y SOPORTES.	1	$ 900,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,900,000.00	$ 950,000.00
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMIDIFICACION DE LOS CUARTOS DE CRECIMIENTO	1	$ 1,441,000.00	$ 1,500,000.00	$ 2,941,000.00	$ 1,470,500.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REFRIGERADOR INDUSTRIAL DE 42 PIES MODELO W-42DBL1PV SERIAL 015	1	$ 300,000.00	$ 390,600.00	$ 690,600.00	$ 345,300.00
			$ 5,341,000.00	$ 5,859,000.00	TOTAL	$ 5,600,000.00

LOTE 2: PROYECTO ASADERO

ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	MERCADOS Y SOLUCIONES J&R SAS	FUMISUM FUMIGACION Y SUMINISTROS	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO GIRATORIO PARA POLLOS	1	$ 1,128,000.00	$ 1,200,000.00	$ 2,328,000.00	$ 1,164,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS Y PLANCHAS DE ASAR	1	$ 1,134,000.00	$ 1,350,000.00	$ 2,484,000.00	$ 1,242,000.00
3	MANTENIMIENTO DE LOS RODILLOS Y REVISION DE CONGELADOR VERTICAL 3 PUERTAS DE VIDRIO DE 1982 LTS EN ACERO INOXIDABLE MARCA ESQUIFRIO	1	$ 787,500.00	$ 800,500.00	$ 1,588,000.00	$ 794,000.00
			$ 3,049,500.00	$ 3,350,500.00	TOTAL	$ 3,200,000.00

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LOTE 1: PROYECTO PANADERIA

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUIRDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP**. El valor del contrato es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.600.000)**

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE($5.600.000) de acuerdo al valor promedio cotizado. Iva incluido**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No.9126** de fecha 09/09/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-145 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal 145 PAN PANADERIA CPMS ESPINAL,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS ORDINAL A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) FUENTE **(RECURSOS PROPIOS),** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERIA, DE LA CARCEL Y PENINECIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL CPMSESP.**,** Expedido por Responsable de Presupuesto señora SANDRA CHOCONTA, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)**

Lo anterior, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP**. según Resolución N.º 000003 de enero 02 de 2026.

LOTE 2: PROYECTO ASADERO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUIRDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP**. El valor del contrato es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)**

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) de acuerdo al valor promedio cotizado. Iva incluido**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No.9226** de fecha 14/09/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-145 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal 145 ASA ASADERO CPMS ESPINAL,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS ORDINAL A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) FUENTE **(RECURSOS PROPIOS),** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO

INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO, DE LA CARCEL Y PENINECIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL CPMSESP.**,** Expedido por Responsable de Presupuesto señora SANDRA CHOCONTA, por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**

Lo anterior, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA HABILIDAD PRODUCTIVA ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL - **CPMSESP**. según Resolución N.º 000003 de enero 02 de 2026.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 DICIEMBRE de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el encargado de la panadería y del Asadero del CPMS ESPINAL.

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el dieciocho (18) de diciembre del 2026.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 03:00pm horas para la realización de los respectivos arreglos, y previa comunicación del responsable de la Actividad Productiva Panadería.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos parciales o total al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Espinal Tolima, ubicado en la Calle 6 carrera 12 esquina.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contratado deberá ser en las instalaciones de la Actividad Productiva "PANADERIA Y ASADERO", con conocimiento del Almacén General de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal - CPMSEPS

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
e) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
f) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas y excelentes condiciones de calidad.
g) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
h) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
i) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.

j) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
k) La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 03:00pm.
l) Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
m) Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
n) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

VALORACION DEL RIESGO

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intransigente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplican do medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2			5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
1 A 4	Riesgo Bajo

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y SU LIQUIDACIÓN

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del CPMS ESP Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Espinal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Del Decreto 1082 de 2015, una Garantía que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

✓ **CUMPLIMIENTO**: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Del Decreto 1082 de 2015).

✓ **CALIDAD DEL SERVICIO**. Por el Diez (10%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Del Decreto 1082 de 2015).

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita de la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad del Espinal CPMSESP.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad del Espinal CPMSESP, y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad del Espinal CPMSESP para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. En este caso la entidad solicita garantías de cumplimiento y calidad de los bienes

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por quien sea designado por la dirección del establecimiento a través de notificación escrita al funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

La supervisión del presente contrato, será llevada a cabo por el señor funcionario DG. GIVER ALEXANDER GUTIERREZ MEDINA – responsable de panadería.

La supervisión del presente contrato, será llevada a cabo por el señor funcionario DG. IVAN DARIO GUZMAN BARRAGAN – responsable de Asadero.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Para constancia se firma en la ciudad de Espinal a los siete (14) días del mes de Octubre del 2026.



DG. GIVER ALEXANDER GUTIERREZ MEDINA
Responsable proyectos productivos CPMSESP
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Espinal CPMSESP

Revisado por: Pahola Urueña Gestión Contractual
Elaborado por: DG. Giver Alexander Gutiérrez Medina
Fecha de elaboración: 14/10/2026